

Acta # 10 - 2023. Miércoles. 31-Mayo.

- La solicitud presentada por el Patronato pro-Mejoramiento. Barrios Unidos de la Aldea Ojo de Agua del proyecto que consiste en la construcción de 300 metros de huellas de Concreto las que beneficiara a los Barrios pueblo nuevo y Divisadero; Siendo aprobada por mayoría de votos, votos a favor 8 votos, no a favor 1, voto por investigar 1, voto ausente 1; Con la observación que no sera de inmediato sino que esperar un poco de tiempo cuando hayan Fondos disponibles.
- Un Derecho en Dominio pleno al Señor



Simmy Harold Tobar Lezama, terreno
Ubicado en la Crucita El Robledal con un
area de $1,408.02 \text{ M}^2$; Correspondiendole enterar
a la Municipalidad la Cantidad de $\text{L } 2,112.03$.
(DOS MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS con $03/100$)

Un Derecho en Dominio Pleno a la Sra.
Rosa Margarita Lagos Lagos; Terreno que se
encuentra ubicado en la aldea El Robledal
y se arán con un área de $1,323.74 \text{ M}^2$
Correspondiendole enterar a la Municipalidad la
Cantidad de $\text{L } 3,971.22$ (TRES MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA y un Lempira con $22/100$).